

**AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA**

**VERIFICACIÓN DE BLOQUES HUECOS DE CONCRETO
Realizada del 14 de enero al 14 de febrero de 2008**

Panamá, 25 de febrero de 2008

OBJETIVO

Verificar mediante el uso de instrumentos de medición calibrados las dimensiones del bloque comercializado y compararlo con las variaciones que permite el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 48-2001 relacionado con las dimensiones.

MARCO LEGAL

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 48-2001 Bloques Huecos de Concreto para uso Estructural y No Estructural Especificaciones
- Ley 45 del 31 de octubre de 2007.

METODOLOGÍA DE LA VERIFICACIÓN

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) es la responsable de velar por el cumplimiento del Reglamento Técnico 48-2001¹. La verificación se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. Se realiza la presentación de los funcionarios que los acreditan como representantes de la ACODECO ante el propietario o el representante inmediato del agente económico, y se le dará una breve explicación de lo que se desarrollará.
2. Se identifican las dimensiones de los bloques de concreto que van a ser verificados. (Bloques de 4" o 6")
3. Se toman 10 muestras de cada tipo de bloque y se procede a medir con un vernier o un metro rígido las dimensiones de ancho, alto y largo, y se anotan en el espacio previamente dispuesto en el acta de verificación de materiales de construcción.
4. Se realiza la sumatoria de cada una de las dimensiones y se promedia. El promedio es el que indica la variación permisible de cada tipo de bloque, teniendo en cuenta que cada dimensión tiene una tolerancia de más o menos 3 milímetros.²
5. Se elabora el Acta de Verificación de Materiales de Construcción, la cual certifica lo actuado. Este documento deberá llevar la rúbrica y cédulas de los funcionario de ACODECO, como también la del representante de la Empresa.
6. Finalmente se le entregará la copia de color amarillo del Acta de Verificación de Materiales de Construcción al representante de la Empresa, y nos despedimos agradeciendo su colaboración.

AREAS VERIFICADAS

Se verificaron las siguientes áreas:

1. San Miguelito
2. Panamá Oeste
3. Panamá Este
4. Área de Transístmica

¹ Artículo Tercero, RT DGNTI-COPANIT 48-2000

² Artículo 3.1.3 RT DGNTI-COPANIT 48-2000

DIMENSIONES REALES Y DIMENSIONES TOLERADAS PARA BLOQUES DE USO NO ESTRUCTURAL

NOMBRE COMERCIAL	ANCHO (CM)		ALTO (CM)		LARGO (CM)	
	REAL	TOLERADO	REAL	TOLERADO	REAL	TOLERADO
4" X 18"	9.2	8.9	19.4	19.1	44.8	44.5
6" X 18"	14.3	14	19.4	19.1	44.8	44.5

Nota: El reglamento técnico también nos indica las dimensiones para bloques de uso estructural, sin embargo estos no se encuentran en el mercado, razón por la cual sólo utilizamos la tabla para uso no estructural

RESULTADOS

En la verificación se obtuvieron los siguientes resultados:

De los 133 establecimientos verificados 4, un 3% no tenían existencia de ningún tipo de bloque al momento de la verificación

BLOQUES DE 4"

- ❖ De los 129 establecimientos 11, un el 8.52% no tenían bloques de cuatro pulgadas (4").
- ❖ En los 118 establecimientos con bloques de 4", 81 establecimientos, un 68.64% no cumplían y 37 cumplen, un 31.35 %.

BLOQUES DE 6"

- ❖ De los 129 establecimientos verificados 13, el 10.07% no tenían bloques de seis pulgadas (6").
- ❖ En los 116 establecimientos con bloques de 6", 95 establecimientos, un 81.89% no cumplían y 21 cumplen, un 18.10 %.

Total Verificados	No cumplían en los dos tipos de bloques	%	Cumplen en los dos tipos de bloques	%	No Cumplen				Cumplen			
					4"	%	6"	%	4"	%	6"	%
129	68	51.12	15	11.27	13	10.07	27	20.93	22	17.05	6	4.65

Descripción	Cantidad de Comercios	No contaban con Bloques al momento de la Verificación			
		4"	%	6"	%
Panamá Centro	30	3	10.0	2	6.66
Panamá Oeste	80	4	5.0	8	10.0
Panamá Este	19	4	21.1	3	15.8

CONCLUSION

La gran mayoría de los agentes económicos verificados mostraban deficiencias en la dimensión de altura. En base a nuestra experiencia y a las investigaciones realizadas durante las verificaciones, esta anomalía pueden deberse a:

- Supervisión en la fabricación de bloques
- Desgaste del molde
- Desajuste de la máquina

Adjuntamos cuadro general de los resultados de la verificación de bloques.